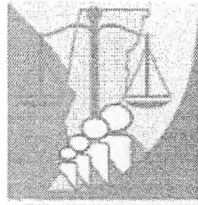


**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y  
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

**ESTADOS CONTABLES**

Por el ejercicio económico N° 71 iniciado el 1 de julio de 2018  
y finalizado el 30 de junio de 2019



## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

### ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 71 iniciado el 1 de julio de 2018  
y finalizado el 30 de junio de 2019

#### CONTENIDO

Estado de situación patrimonial  
Estado de recursos y gastos  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas 1 a 5  
Anexos I a VIII  
Informe de los auditores independientes

Domicilio legal: 3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

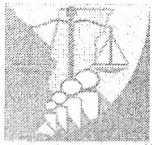
Actividad principal: Seguridad social

**Creada por Ley N° 3.187**

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matrícula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	<u>30.6.2019</u>	<u>30.6.2018</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	61.247.782	199.398.963
Inversiones financieras (Anexos I y II)	1.186.441.809	994.944.063
Aportes a cobrar (Notas 3.2)	90.068.925	101.620.049
Otros créditos (Nota 3.3.)	1.460.673	1.618.419
<b>Total del activo corriente</b>	<u>1.339.219.189</u>	<u>1.297.581.494</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones financieras (Anexo II)	793.160.620	954.023.198
Propiedades de inversión (Anexo III)	65.623.750	67.295.881
Bienes de uso (Anexo IV)	45.801.051	47.005.304
Activos intangibles (Anexo V)	1.875.731	2.004.683
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>906.461.152</u>	<u>1.070.329.066</u>
<b>Total del activo</b>	<u>2.245.680.341</u>	<u>2.367.910.560</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.4)	1.815.859	2.757.776
Previsiones (Nota 3.5)	1.943.000	5.616.184
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>3.758.859</u>	<u>8.373.960</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>3.758.859</u>	<u>8.373.960</u>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<u>2.241.921.482</u>	<u>2.359.536.600</u>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<u>2.245.680.341</u>	<u>2.367.910.560</u>

*Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado*

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio económico  
finalizado el 30 de junio de 2019 (en pesos)

	<u>30.6.2019</u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	497.145.588
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	<u>634.305.485</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>137.159.897</u></u>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	
<u>Actividades operativas</u>	
Cobros de aportes previsionales	996.778.280
Cobros por depósitos inmovilizados	22.325.101
Cobros boletín oficial	490.984
Pagos de beneficios	(993.410.130)
Pagos de sueldos y cargas sociales	(43.031.673)
Otros pagos operativos	<u>(31.146.099)</u>
Flujo neto aplicado a las actividades operativas	<u>(47.993.537)</u>
<u>Actividades de inversión</u>	
Cobros de alquileres	9.820.975
Otorgamientos/cobros de préstamos	965.570
Inversiones en activos fijos	(1.478.050)
Inversiones en depósitos a plazo fijo	158.959.895
Inversiones en títulos valores	<u>85.716.015</u>
Flujo neto por las actividades de inversión	<u>253.984.405</u>
Resultados financieros y por tenencia (incluido recpam)	<u>(68.830.971)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>137.159.897</u></u>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1. Normas contables aplicables.**

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.E.).

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17 (RT17), norma de reconocimiento y medición de cuestiones de aplicación general, b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11, normas de exposición contable general y particular para entes sin fines de lucro y, c) la Resolución Técnica N° 6 estados contables en moneda homogénea (RT6).

**1.2. Unidad de medida.**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución 287/03, adoptada por el C.P.C.E.S.F.E. a través de su Resolución 12/03, a partir del 1 de octubre de 2003 se discontinuó la reexpresión para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Desde el 1 de julio de 2018, la República Argentina se encuentra nuevamente en un contexto de inflación (en los términos de la sección 3.1 de la RT17), lo que implica que los estados contables cuyo cierre haya ocurrido a partir de dicha fecha deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución de Presidencia 2/2018 del C.P.C.E.S.F.E. del 16 de octubre de 2018. A tal fin, la serie de índices a utilizar deberá ser la elaborada y publicada por la F.A.C.P.C.E., resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)**

**1.2. Unidad de medida (continuación).**

En virtud de ello, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la RT6 y utilizando las siguientes opciones establecidas en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. N° 539/18:

a) Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo.

La aplicación de esta opción implica que solo se presenta la información comparativa correspondiente al "Estado de situación patrimonial" y no se presenta la información comparativa del resto de los estados.

La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

b) Opción de reexpresar los activos con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, tomando como base las cifras expresadas previamente desde la última reexpresión realizada (setiembre 2003).

c) Opción en la información complementaria requerida por la Interpretación 2.

La aplicación de esta opción permite en el "Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes" no informar en nota la composición de la causa identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes".

d) Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro. 7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)**

**1.2. Unidad de medida (continuación).**

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el "efecto palanca", etc.

**1.3. Información comparativa.**

Como consecuencia de haberse aplicado la opción que se menciona en el acápite a) del apartado anterior, no se ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos y estado de flujo de efectivo.

Por lo tanto, sólo el estado de situación patrimonial se expuso en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018, siendo el coeficiente aplicado para reexpresar las cifras correspondientes a esa fecha de 1,5557.

**1.4. Uso de estimaciones**

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, entre otros las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula Nº 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

**2.1. Activos y pasivos monetarios.**

Los rubros "Caja y bancos", "Aportes a cobrar", "Otros créditos" y las deudas en moneda local están expresados a sus valores nominales.

**2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera.**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio (comprador y vendedor, respectivamente) vigente al cierre del ejercicio.

**2.3. Inversiones**

Las inversiones han sido valuadas siguiendo los siguientes criterios:

- Los depósitos a plazo fijo: al capital originalmente invertido más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- Títulos de deuda a mantener hasta su vencimiento: al costo de adquisición más la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos, calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial sobre la base de ésta y de las condiciones oportunamente pactadas, menos las cobranzas efectuadas.

Además, para brindar una información más completa, en el caso de títulos con cotización en un mercado activo se expone su valor neto de realización; es decir, su valor de cotización al cierre de ejercicio menos los gastos de negociación que se originarían en el caso de una venta.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNAN FINOS  
Presidente





**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)**

**2.4. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal neto de una previsión por riesgo de incobrabilidad, estimada en base a criterios razonables.

La ley que regula el funcionamiento y la organización de la Entidad (ley provincial 10.727) establece en su artículo 4 incisos d) y e) que sobre toda suma que por concepto de honorarios perciban los abogados y procuradores dentro de la provincia, corresponde a los profesionales efectuar un aporte del 7% y al obligado al pago de honorarios otro aporte del 13% para el financiamiento de la Entidad. La realidad marca que un porcentaje de dichos aportes no son realizados por los sujetos obligados, careciendo la Entidad de las herramientas necesarias para su detección y control. En virtud de lo expuesto, la Entidad es poseedora de créditos potenciales a su favor pero, debido a la imposibilidad de su cuantificación, los mismos no se encuentran reflejados en la contabilidad.

**2.5 Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

**2.6 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

#### 2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

#### 2.8 Previsiones

La Entidad ha constituido una provisión para juicios correspondiente a aquellos juicios en los que la Entidad es parte demandada y cubre el efecto económico derivado del riesgo eventual estimado por los asesores legales, previsionando en su totalidad aquellos que debido a su alta probabilidad de ocurrencia puedan generar quebrantos futuros para la Entidad.

#### 2.9. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes del rubro fueron valuados a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.2.

### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30.6.2019</u>	<u>30.6.2018</u>
1. <u>Caja y bancos</u>		
Caja:		
Fondo fijo	20.000	31.114
Caja Administración Edificio Rosario	206.559	35.693
Cuentas bancarias:		
En moneda nacional	25.862.910	44.005.085
En moneda extranjera (Anexo VII)	35.158.313	155.327.071
	<u>61.247.782</u>	<u>199.398.963</u>

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula Nº 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)**

	<u>30.6.2019</u>	<u>30.6.2018</u>
<b>2. <u>Aportes a cobrar</u></b>		
Aportes mínimos 2016	72.154.396	118.694.964
Aportes mínimos 2017	87.171.575	137.617.362
Aportes mínimos 2018	112.088.450	-
Convenios 2005-2015 (moratoria ley 13.553)	5.962.426	33.050.625
Convenios 2016	2.247.307	4.533.605
Convenios 2017	7.408.044	20.624.977
Convenios 2018	20.555.609	-
Aportes aseguradoras	42.436.964	55.698.281
Provisión para deudores morosos	<u>(259.955.846)</u>	<u>(268.599.765)</u>
	<u>90.068.925</u>	<u>101.620.049</u>
<b>3. <u>Otros créditos</u></b>		
Préstamos a afiliados activos	347.152	664.995
Anticipos al personal	58.000	131.381
Préstamos a jubilados	660.558	822.043
Alquileres y expensas a cobrar	394.963	-
	<u>1.460.673</u>	<u>1.618.419</u>
<b>4. <u>Remuneraciones y cargas sociales</u></b>		
Provisión vacaciones	<u>1.815.859</u>	<u>2.757.776</u>
	<u>1.815.859</u>	<u>2.757.776</u>
<b>5. <u>Previsiones</u></b>		
Provisión para juicios (Nota 4.1)	<u>1.943.000</u>	<u>5.616.184</u>
	<u>1.943.000</u>	<u>5.616.184</u>

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN BINÓS  
Presidente



## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### NOTA 4 – CONTINGENCIAS

4.1. De acuerdo con el informe confeccionado por la abogada externa de la Entidad, y habida cuenta del estado en que se encuentra cada uno de los juicios en los que la Entidad es parte demandada, se ha considerado prudente realizar una previsión para los siguientes casos.

*“TERRAZINO, JUAN ERNESTO C/CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE S/ACCIONES ESPECIALES”*

La demanda en cuestión se trata de una impugnación a dos resoluciones emitidas por la Entidad, por medio de las cuales se le negó al demandante la aprobación del trámite para obtener su jubilación. El tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la Entidad, condenando a la demandada a conceder la jubilación ordinaria mínima desde la fecha en que el actor reunió todos los requisitos (11 de noviembre de 2015). Se ha apelado la sentencia ante la Cámara respectiva. Se expresaron agravios. Al día de la fecha la Cámara aún no se ha pronunciado al respecto.

Teniendo en cuenta lo mencionado “ut supra”, se previona la suma de 1.537.000 pesos correspondiente a una jubilación ordinaria mínima multiplicada por la cantidad de meses adeudados a la fecha, más intereses y costas.

*“ROUILLON C/ CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”*

La demanda en cuestión se trata de un afiliado que reclama se le reintegren los valores que aportó en exceso a la demandada por cada uno de los once años correspondientes a los períodos 1992 a 2002. El tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la Entidad, condenando a la demandada a restituir los aportes efectuados en exceso por el afiliado. Se ha apelado la sentencia ante la Cámara respectiva. Se expresaron agravios, donde se confirmó el fallo anterior.

Teniendo en cuenta lo mencionado “ut supra”, se previona la suma de 127.000 pesos correspondiente a los aportes efectuados en exceso en la categoría de afiliados “activos a pedido”, por los once (11) períodos que van desde 1992 a 2002 (inclusive) , más intereses y costas.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 4 – CONTINGENCIAS (continuación)**

*“CARRERAS TIETJEN, LUIS C/ CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE S/ OTRAS DILIGENCIAS”*

La demanda en cuestión se trata de un pedido de inconstitucionalidad en el caso concreto del artículo 5 de la ley provincial N° 11.790, lo cual implica un reajuste en los haberes que percibe periódicamente la actora. El tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la Entidad, haciendo lugar -parcialmente- a la demanda, condenando a la Entidad a reajustar el haber de manera tal que su jubilación siempre contemple un adicional del 7,53%; junto al pago retroactivo de ese haber diferencial al día de goce efectivo de ese haber máximo, capital que llevará los intereses dispuestos. Se ha apelado la sentencia ante la Cámara respectiva. Se expresaron agravios. Al día de la fecha la Cámara aún no se ha pronunciado al respecto.

Teniendo en cuenta lo mencionado “ut supra”, se previona la suma de 279.000 pesos correspondiente al pago retroactivo de los adicionales correspondientes, más intereses y costas.

4.2. La Entidad a la fecha de cierre de ejercicio es parte demandada en otros juicios pero, del informe del asesor legal no surge su probabilidad de ocurrencia ni una cuantificación objetiva.

4.3. La Entidad recibe periódicamente aportes provenientes de las cuentas judiciales con circunscripción en la provincia de Santa Fe que estuvieren inmovilizadas durante diez años, según lo establece la ley 10.727 en su artículo 4 inciso i). Sin embargo, la Entidad se encuentra obligada a restituir de inmediato aquellos importes que se le hubieren acreditado y que deban abonarse por orden judicial. A raíz de la imposibilidad en la estimación de dichas restituciones no se ha constituido una previsión al efecto.

4.4. La Entidad mantiene una porción significativa de sus activos invertidos en títulos de deuda emitidos por el Estado Nacional. Estos activos, debido a que se planea mantenerlos hasta su vencimiento, se encuentran valuados a su costo amortizado (ver Nota 2.3.). Producto de las complejas circunstancias que atraviesa el país, la inestabilidad política propia de un año eleccionario y las dificultades financieras del Estado Nacional en una economía en recesión, existen ciertas posibilidades de que el Estado Nacional deba reestructurar su deuda financiera en el corto plazo. Esta posibilidad de la renegociación de deuda se ve implícitamente reflejada en el mercado por una caída en el precio de los títulos públicos y una suba del riesgo país.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic, en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**NOTA 4 – CONTINGENCIAS (continuación)**

De producirse efectivamente la restructuración de la deuda, esto conllevaría a una eventual pérdida en el valor de los activos que posea la Entidad. No obstante, como la probabilidad de ocurrencia no es evidente y la cuantificación del efecto económico es incierta, no es posible realizar una previsión al efecto.

**NOTA 5 - INTERACCIÓN ENTRE LA RT 48 Y LA RT 6**

En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018 la Entidad optó por aplicar la remediación de activos propuesta por la Resolución Técnica N° 48. Mediante la implementación de dicha norma se pretendió resolver los problemas de medición de los activos no monetarios que ocasionaba el no reconocimiento de los cambios de su valor o la no reexpresión del costo original (para reflejar el efecto de la inflación).

En síntesis, la RT 48 buscó la medición de los activos no monetarios a valores de mercado (o mejorando su importe en libros mediante la reexpresión por coeficientes surgidos de la Ley 27.430), pero no contempló la reexpresión de los componentes del patrimonio neto.

A partir de la aplicación de la RT 6, su interacción con la RT 48 puede resumirse desde el punto de vista conceptual como sigue:

- a) Con la RT 48 se remidieron los activos no monetarios alcanzados por esa RT, utilizando la reexpresión por el coeficiente del Art. 283 de la ley.
- b) Con la RT 6 se adicionó la reexpresión de los componentes del patrimonio neto (con los resultados acumulados determinados por diferencia en la fecha de transición).

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**INVERSIONES EN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**

**ANEXO I**

	30.6.2019		30.6.2018	
	En dólares (*)	En pesos	En dólares (*)	En pesos
<u>En dólares</u>				
Nuevo Banco de Santa Fe	15.542.025	603.494.027	16.460.184	727.255.718
Banco Macro	5.766.982	239.329.761	-	-
<b>Subtotal en dólares</b>	<b>20.309.007</b>	<b>842.823.788</b>	<b>25.607.596</b>	<b>727.255.718</b>
<u>En pesos</u>				
Nuevo Banco de Santa Fe	-	-	-	31.216.887
<b>Subtotal en pesos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31.216.887</b>
<b>Total depósitos a plazo fijo</b>	<b>20.309.007</b>	<b>842.823.788</b>	<b>25.607.596</b>	<b>758.472.605</b>

(\*) Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018.

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES**

**ANEXO II**

	30.6.2019	30.6.2019	30.6.2019		30.6.2018	
	Valor Nominal	Valor Neto de Realización	Valor contable Corriente	Valor contable No corriente	Valor contable Corriente	Valor contable No corriente
<u>En pesos</u>						
<u>Banco Municipal</u>						
ON BMR	-	-	-	-	186.688	-
<u>Banco de Santa Fe</u>						
FCI Delta Ahorro – Clase B	2.669.075	32.000.000	32.000.000	-	-	-
<u>Banco Hipotecario</u>						
PR15	2.979	4.772	2.867	2.000	-	-
<b>Subtotal en pesos</b>	<b>2.672.054</b>	<b>32.004.772</b>	<b>32.002.867</b>	<b>2.000</b>	<b>186.688</b>	<b>-</b>
<u>En dólares (*)</u>						
<u>Banco de Santa Fe</u>						
U15N9	972.221	39.549.970	39.748.714	-	-	-
AY24	1.285.000	39.789.254	12.358.752	37.852.740	10.863.151	54.341.838
AA25	500.000	15.298.125	1.160.011	20.319.109	-	22.962.793
DICA	870.500	39.799.478	4.004.153	53.897.358	-	62.229.657
AA37	450.000	14.325.761	1.368.809	18.128.420	-	20.775.791
<u>Banco Nación</u>						
AY24	-	-	-	-	10.070.008	50.374.218
DICA	-	-	-	-	-	21.922.214
AA26	-	-	-	-	-	24.866.378
A2E8	-	-	-	-	-	37.696.250
<u>Banco Hipotecario</u>						
BHCXO	-	-	-	-	2.344.390	-
LTDL8	-	-	-	-	16.955.966	-
LTDS8	-	-	-	-	96.567.518	-
U26L9	1.380.000	56.821.996	57.107.534	-	-	-
L2DG9	199.931	8.194.598	8.235.777	-	-	-
U11O9	1.802.189	73.489.636	73.858.931	-	-	-
U15N9	359.364	16.618.935	14.692.367	-	-	-
A2E2	470.000	17.209.520	1.080.352	19.247.102	-	21.778.094
AY24	6.060.457	187.658.414	57.757.631	172.025.187	37.531.108	187.745.647

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente





**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (continuación)**

**ANEXO II**

	30.6.2019	30.6.2019	30.6.2019		30.6.2018	
	Valor Nominal	Valor Neto de Realización	Valor contable Corriente	Valor contable No corriente	Valor contable Corriente	Valor contable No corriente
<b>Banco Hipotecario</b> (continuación)						
AA26	3.960.000	142.654.942	11.932.896	169.706.455	-	173.328.339
A2E7	468.000	16.302.757	1.308.624	19.254.789	-	21.868.887
A2E8	570.000	18.432.375	1.365.272	22.064.837	-	-
DICA	2.254.502	103.076.394	10.336.011	135.042.972	-	109.107.654
DICY	2.077.713	104.399.884	9.534.275	125.619.651	-	145.025.438
<b>Banco Galicia</b>						
LTDL8	-	-	-	-	55.175.647	-
LTDG8	-	-	-	-	6.776.982	-
<b>Banco Municipal</b>						
L2DG9	139.951	5.736.190	5.765.015	-	-	-
<b>Total en dólares</b>	<b>23.819.828</b>	<b>897.358.229</b>	<b>311.615.154</b>	<b>793.158.620</b>	<b>236.284.770</b>	<b>954.023.198</b>
<b>Total general</b>	<b>26.491.882</b>	<b>929.363.001</b>	<b>343.618.021</b>	<b>793.160.620</b>	<b>236.471.458</b>	<b>954.023.198</b>

(\* ) Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio y/o cotización vigente al 30 de junio de 2019

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

ANEXO III

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.6.2019	30.6.2018
Inmuebles - Santa Fe	7.776.410	-	7.776.410	2.212.609	85.100	2.297.709	5.478.701	5.563.801
Inmuebles - Rosario	85.537.545	-	85.537.545	23.805.465	1.587.031	25.392.496	60.145.049	61.732.080
Totales al 30.6.2019	93.313.955	-	93.313.955	26.018.074	1.672.131	27.690.205	65.623.750	67.295.881

Firmado al solo efecto de su identificación  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

BIENES DE USO

ANEXO IV

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.6.2019	30.6.2018
Inmuebles - Santa Fe	29.845.610	-	29.845.610	6.369.143	827.758	7.196.901	22.648.709	23.476.467
Inmuebles- Rosario	20.736.019	-	20.736.019	3.614.174	493.717	4.107.891	16.628.128	17.121.845
Inmuebles- Reconquista	1.962.617	-	1.962.617	315.026	41.722	356.748	1.605.869	1.647.591
Inmuebles - Venado Tuerto	2.462.195	-	2.462.195	605.791	60.214	666.005	1.796.190	1.856.404
Equipos de computación	13.403.481	638.863	14.042.344	12.934.879	263.575	13.198.254	844.090	468.602
Muebles, útiles e instalaciones	7.844.467	387.258	8.231.725	5.410.072	543.588	5.953.660	2.278.065	2.434.395
<b>Totales al 30.6.2019</b>	<b>76.254.389</b>	<b>1.026.121</b>	<b>77.280.510</b>	<b>29.249.085</b>	<b>2.230.374</b>	<b>31.479.459</b>	<b>45.801.051</b>	<b>47.005.304</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019

FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS

Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO V

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.6.2019	30.6.2018
Software	2.004.683	451.929	2.456.612	-	580.881	580.881	1.875.731	2.004.683
Totales al 30.6.2019	2.004.683	451.929	2.456.612	-	580.881	580.881	1.875.731	2.004.683

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**OTROS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO**

**ANEXO VI**

	<u>Totales al 30.6.2019</u>
Honorarios pericias médicas	133.644
Honorarios servicios de computación	1.405.413
Honorarios auditorías	805.092
Honorarios asesor jurídico	185.085
Subtotal honorarios	<u>2.529.234</u>
Viáticos, Gtos y Mov. Reunión Directorio	290.008
Viáticos, Gtos y Mov. Otros Eventos	573.331
Subtotal Viáticos	<u>863.339</u>
Papeles y útiles	441.796
Gastos de computación	3.601.062
Gastos de fiscalización conjunta	1.948.546
Gastos judiciales	1.349.242
Correo y encomiendas	1.410.433
Avisos y publicidad	634.419
Expensas Inmueble Santa Fe	674.111
Gastos manten. Inmueble Santa Fe	740.925
Expensas totales Edificio Rosario	4.733.534
Luz, teléfono y agua	1.203.260
Gastos grales. rep. fondo fijo y otros	795.459
Almacén, limpieza y refrigerio	198.231
Amortizaciones bienes de uso (Anexo IV)	2.230.374
Amortizaciones activos intagibles (Anexo V)	580.881
Gastos bancarios	3.832.596
Seguros	53.927
Subsidios y donaciones	412.829
Capacitación personal	20.516
Subtotal de gastos generales	<u>24.862.141</u>
	<u>28.254.714</u>

Firmado al solo efecto de su identificación.

Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019

FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS

Registro de Sociedades Profesionales Nro. 7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic. en Adm.  
Matricula Nº 7917 Ley 8738

C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio  
anterior (en pesos)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO VII

	30.6.2019				30.6.2018
	Clase de moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<u>Caja y bancos</u>					
Depósitos en cuenta corriente	Dólares	847.188	\$41,50	35.158.313	155.327.071
<u>Inversiones</u>					
Depósitos a plazo fijo	Dólares	20.309.007	\$41,50	842.823.788	727.255.718
Títulos valores	Dólares	7.508.799	\$41,50	311.615.154	236.284.770
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<u>Inversiones</u>					
Títulos valores	Dólares	19.112.256	\$41,50	793.158.620	954.023.198
<b>Total activo</b>		<b>47.777.250</b>		<b>1.982.755.875</b>	<b>2.072.890.757</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019  
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS  
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)  
Cont. Púb. y Lic, en Adm.  
Matricula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNÁN FINOS  
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADOS CONTABLES** al 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

**ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO**

**ANEXO VIII**

	Depósitos a plazo fijo	Títulos valores	Aportes a cobrar	Otros créditos	Deudas
A vencer					
- Hasta tres meses	730.057.657	73.014.109	-	-	-
- De tres a seis meses	112.766.131	158.678.120	-	-	1.815.859
- De seis a nueve meses	-	1.850.024	-	-	-
- De nueve a doce meses	-	79.105.386	-	-	-
- En el segundo año	-	119.214.868	-	-	-
- En el tercer año	-	91.619.076	-	-	-
- En el cuarto año	-	88.575.672	-	-	-
- En el quinto año	-	90.983.233	-	-	-
- En el sexto año	-	54.228.474	-	-	-
- En el séptimo año	-	154.987.276	-	-	-
- En el octavo año	-	43.946.096	-	-	-
- En el noveno año	-	41.425.212	-	-	-
- En el décimo año	-	23.813.717	-	-	-
- A más de 10 años	-	83.337.378	-	-	-
- Sin plazo establecido	-	32.000.000	-	1.460.673	-
Total a vencer	842.823.788	1.136.778.641	-	1.460.673	1.815.859
- Con plazo vencidos	-	-	90.068.925	-	-
- Totales	842.823.788	1.136.778.641	90.068.925	1.460.673	1.815.859

Firmado al solo efecto de su identificación.

Véase nuestro informe del 26 de julio de 2019

FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS

Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO M. ROLDAN (Socio)

Cont. Púb. y Lic, en Adm.

Matricula N° 7917 Ley 8738

C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

DR. HERNAN FINOS  
Presidente